Fundamento Legal: Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

"Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan."

ACUERDOS DE LA 1a SESIÓN ORDINARIA DE 2016. 28 de enero

Acuerdo	
SOJG/1-16/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
Acuerdo	
SOJG/1-16/02,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII; 16, fracción IV; 18, fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno tiene conocimiento del informe de seguimiento relativo a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
Acuerdo SOJG/1-16/03,R	Se aprueba el acta de la 23a Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 14 de diciembre de 2015.
_	
Acuerdo SOJG/1-16/04,R	Se aprueba el acta de la 12a Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 17 de diciembre de 2015.
Acuerdo SOJG/1-16/05,R	Se aprueba el acta de la 1a Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 15 de enero de 2016.
Acuerdo SOJG/1-16/06,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII; 42, 44, fracción XV de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracciones XIV y XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el año 2016 y toma conocimiento de las sesiones de los órganos colegiados del INEE. Publíquese en la página de internet del Instituto.
Acuerdo	Con fundamente en les artícules 3° fracción IV de la Constitución
SOJG/1-16/07,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción II de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción II; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el calendario de evaluaciones del Servicio

Profesional Docente, correspondiente al año 2016. Publíquese en la página de internet del Instituto.

Acuerdo SOJG/1-16/08,R

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24 y 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción III del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza el Programa Estratégico de Desarrollo Institucional 2015-2020 (PROEDI). Elementos Estratégicos. Publíquese en la página de internet del Instituto.

Acuerdo SOJG/1-16/09,R

Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones IV y XXII; 44, fracción VIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 75, fracción XII; 78, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 69 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; la Junta de Gobierno aprueba la Política y Estrategia de Comunicación Social y Organizacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación 2016. Publíquese en la página de internet del Instituto.

Acuerdo SOJG/1-16/10,R

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracción V; 67 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII; 25 y 27 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 de las disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno toma conocimiento de la Convocatoria que emitirá la Presidencia del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE) para la renovación de integrantes, correspondiente al año 2016. Publíquese en la página de internet del Instituto.

Acuerdo SOJG/1-16/11,R

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción IV de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVI, 18, fracción V; 57, fracción I y 75, fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Gestión del Programa de Trabajo Anual Octubre-Diciembre 2015. Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.

Acuerdo SOJG/1-16/12,R

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones XIX y XXII; 44, fracción I de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 79, fracción XIV del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 5, fracción I, incisos, b) y f), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, fracción I, inciso f) de la Norma para el ejercicio del presupuesto del

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Informe de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015. Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.

Acuerdo SOJG/1-16/13,R

Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracciones XVII y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16, párrafo último del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; apartados I, VI, numeral 16; VII, numeral 2 de los Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015; la Junta de Gobierno aprueba el Cuarto Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015. Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.

Acuerdo SOJG/1-16/14,R

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracción XV; 38, fracción XIII; 53 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 68 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el pago de la cuota de USD 7,500 (Siete Mil Quinientos Dólares), por concepto de la membresía de la "International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA)", correspondiente al año 2016. Se instruye al Titular de la Unidad de Administración para que realice las acciones conducentes y se dé cumplimiento al presente acuerdo. Publíquese en la página de internet del Instituto.

FIN DEL TEXTO